

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional 6/09 del Convenio N° 15/03, registrado bajo el N° 14.436, referente a la incorporación y promoción de la certificación de Estudios Formales de trabajadores desocupados, celebrado el día 7 de diciembre de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 0704/11.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

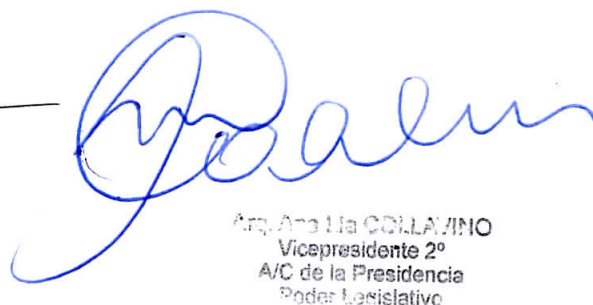
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2011.

RESOLUCIÓN N°

053

/11.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Ana Lía COLLA VANO
Vicepresidente 2°
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo